

## ANEXO

**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO PREVIO DE LA APLICACIÓN DEL TIPO IMPOSITIVO CERO DEL IGIC EN LAS ENTREGAS DE BIENES O EJECUCIONES DE OBRA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO**

Artículo 52, letras i) y j), de la Ley 4/2012, de 25 de junio

Código de Administración Tributaria:  (1)

Administración Tributaria:

Espacio reservado para la etiqueta identificativa del interesado

Datos identificativos	NIF / CIF		Apellidos y Nombre o Razón Social												
	Domicilio a efectos de notificación														
	Tipo de vía	Nombre de la vía pública					Tipo nº	Nº Casa	Calif. Nº	Bloque	Portal	Esc.	Planta	Puerta	
	Complem. Domicilio (Ej.: Urb., Pol. Industrial, C. Com.)						Local./Poblac. (si es distinta de municipio)			Correo Electrónico					
	Municipio				Provincia				Código postal		Teléfono		Nº Fax		
	NIF		Apellidos y Nombre												
	Tipo de vía	Nombre de la vía pública					Tipo nº	Nº Casa	Calif. Nº	Bloque	Portal	Esc.	Planta	Puerta	
	Municipio				Provincia				Código postal		Teléfono		Nº Fax		Correo Electrónico

**EXPONE:**

Que teniendo previsto proceder/habiendo procedido a la ADQUISICIÓN o EJECUCIÓN DE OBRA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO a que se refiere el artículo 52, letras i) y j), de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales, aporta la siguiente documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones que dan derecho a la aplicación del tipo cero de IGIC (márquese lo que proceda):

- Certificado del órgano competente de la Corporación local/Órgano de contratación por el que se manifieste la titularidad pública o la procedencia de su inscripción en el correspondiente inventario de bienes de la Administración Pública adquirente/adjudicante de la obra.
- Certificado, en su caso, del Secretario de la Corporación local en el que se manifieste la afectación o no del equipamiento comunitario a cualquiera de las competencias obligatorias enumeradas en el art. 26.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Descripción precisa del bien objeto de entrega o de ejecución de obra. En su caso, número de expediente del contrato público y dirección URL de la publicación e Internet de la documentación de la licitación.

Asimismo, manifiesta que:

- No se ha iniciado un procedimiento de aplicación de los tributos cuyo objeto sea la regularización en el IGIC de la entrega o ejecución de la obra de equipamiento comunitario del que se solicita el reconocimiento de la aplicación del tipo cero.
- La obra respecto a la que se solicita el reconocimiento ha sido recibida con fecha

**SOLICITA:**

Se tenga por presentado el presente escrito y los documentos que se acompañan y se reconozca el derecho a la aplicación del tipo impositivo cero del IGIC en las entregas de bienes o ejecuciones de obra de equipamiento comunitario a que se refiere el artículo 52, letras i) y j), de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales.

**Fecha y firma:**

Fecha	En	a	de	de
Firma				

(1) Se cumplimentará el código de la Administración Tributaria competente para resolver la presente solicitud. Dicha competencia, de carácter provincial, corresponderá, dependiendo de la situación física de la obra objeto de entrega o ejecución, a la Administración de Tributos Interiores y Propios de Las Palmas o de Santa Cruz de Tenerife.

Los Códigos Administración Tributaria:

Administración de Tributos Interiores y Propios de Las Palmas: 35601

Administración de Tributos Interiores y Propios de Santa Cruz de Tenerife: 38600

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD  
ADMINISTRACIÓN DE TRIBUTOS**

Información Tributaria Básica: 012

Internet: <http://www.gobiernodecanarias.org/tributos>